ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 17/2010
"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE BUFFET"
CODIGO N° CD 22/2010 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado CD 22/10 "PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE BUFFET"
El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Mabel López Insfran - Jefa. Dpto. de Compras Directas

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **RESTAURANT LA PREFERIDA**
- **ALIMENTOS & SERVICIOS**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a. Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas que presentaron sus ofertas se verifica que WABEN S.A.(RESTAURANT LA PREFERIDA) y ALIMENTOS & SERVICIOS cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación en cuanto a documentación.

b. Evaluación Técnica

Analizados los contenidos de las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que, WABEN S.A. (RESTAURANT LA PREFERIDA) y ALIMENTOS & SERVICIOS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

c. Análisis y Evaluación Económica

Analizados los precios unitarios y totales de las ofertas presentadas se verifica que la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa WABEN S.A. (RESTAURANT LA PREFERIDA) por un total de **Gs. 15.449.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido. Cabe mencionar que la misma NO TOTALIZO SU OFERTA presentada.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa WABEN S.A. (RESTAURANT LA PREFERIDA) por un monto total de **Gs. 15.449.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido.** por ser la oferta más baja según cuadro comparativo de precios que fue evaluada por el total, el cual forma parte del presente Acta.

Lic. Rosa Mabel López I.
Jefa Dpto. Compras Directas

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Rosa Mabel López Insfran
Jefa. Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lic. Carlos Javier León
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 34 precedentemente con respecto a la ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 22/10 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BUFFET", **la Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa WABEN S.A. (RESTAURANT LA PREFERIDA) por un total de **Gs. 15.449.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido.**

ABOG. CEFERINO FARIAS SERVIN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil